



*Municipalidad Distrital
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
☎ 233892 - Arequipa

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010 -2013-MDS

Sachaca, 22 de Julio del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de Julio del presente año, ha adoptado:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 36.1 del artículo 36° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente, en el caso de gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal, los mismos que deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado también mediante Ordenanza Municipal, siendo dicho instrumento el documento compilador, informativo y simplificador de los procedimientos administrativos que los administrados tramitan ante cada entidad del Estado.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009 -2013-MDS se ha aprobado el Cuadro de Tasas por Servicios Administrativos que brinda la Municipalidad Distrital de Sachaca en mérito del Informe Sustentatorio correspondiente.

Que, se ha elevado al Concejo Municipal el Proyecto del nuevo TUPA de la Municipalidad y la exposición de las consideraciones técnico legales que se han observado para su elaboración, entre ellas las contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo y el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM que aprueba la Metodología de Determinación de Costos de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de Julio de del 2013 con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EL CUAL EN ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.



*Municipalidad Distrital
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
233892 - Arequipa

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR LA ORDENANZA N° 006-2009-MDS, CON QUE SE APROBÓ EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL (MODIFICADO POR LEY N° 29091 Y REGLAMENTADO POR DECRETO SUPREMO N° 004-2008-PCM QUE ESTABLECE NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE DIVERSOS DISPOSITIVOS LEGALES).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, CONFORME DISPONE LA LEY N° 29060, LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO, SE REMITA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, FÍSICAMENTE Y POR CORREO ELECTRÓNICO tupasqp@pcm.gob.pe, EL FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA Y EL TUPA QUE MEDIANTE LA PRESENTE SE APRUEBA.

ARTÍCULO QUINTO.- ESTABLECER QUE LA PRESENTE ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA a Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.



POR TANTO:

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Elías Moscoso Rojas
Gerente de Secretaría General



Emilio Díaz Pinto
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA